



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

ARICA, 05 de junio del 2013

DECRETO N° 6791

VISTOS:

a) El **"Convenio Programa de Rehabilitación Integral en la Red de Salud, Arica 2013"**, suscrito entre el Servicio de Salud de Arica y la Ilustre Municipalidad de Arica.

b) La Resolución N° 1274, de fecha 20 de mayo del 2013, en que se aprueba el convenio de fecha 11 de marzo del 2013, sobre transferencia de recursos destinados **"Convenio Programa de Rehabilitación Integral en la Red de Salud, Arica 2013"**.

c) Lo dispuesto en la Ley N° 19.378, de 1995, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada.

d) Las facultades previstas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE El **"Convenio Programa de Rehabilitación Integral en la Red de Salud, Arica 2013"** con fecha 11 de marzo del 2013, suscrito entre el Servicio de Salud de Arica y la Ilustre Municipalidad de Arica, sobre traspaso de recursos destinados a la ejecución de dicho programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, el Servicio Municipal de Salud, Contraloría Municipal y Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/FNI/CCG/ECM/mav.



DR. RAFAEL URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA